



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N° 3163

Córdoba, **27 DIC 2017**

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La llegada de las festividades de Navidad y Año Nuevo, la voluntad de las autoridades de la Facultad de Lenguas de obsequiar al personal de dicha casa de altos estudios, una caja con artículos navideños y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Avalar el pago de la factura N° B 0002-00317267, de fecha 4 de diciembre del corriente, a favor de la firma "Canna Melis" Distribuidora ARCOR de Canna Melis S.R.L., en concepto de cajas de navidad, por un total de **pesos treinta mil cuatrocientos sesenta y tres con veinte centavos (\$30.463,20).**

ARTICULO 2°.-Comunicar y dar forma.




Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba